



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 31 DE OCTUBRE DE 2024

Indudablemente, un aspecto del que Zaragoza no puede presumir entre el conjunto de las principales ciudades españolas es el lamentable estado de grandes zonas de la ciudad, ubicadas precisamente en pleno centro urbano, a escasos metros en algunos casos de la plaza del Pilar, que es nuestro principal foco turístico. Ejemplos que se han citado reiteradamente son el del edificio ubicado en la plaza de España, enfrente del Banco de España, que acumula años de abandono en uno de los espacios más concurridos de nuestra ciudad sin que desde el área de Urbanismo se haya tomado ninguna determinación conocida; la fachada apuntalada al lado de la Iglesia de San Felipe, por un supuesto y más que discute "interés ambiental", absolutamente arbitrario; el palacio Fuenclara, situado justo enfrente de esa fachada; el hueco del teatro Fleta en la Avda. César Augusto, una cicatriz urbana que lleva en esa situación más de veinticinco años; la casa cuartel de la Policía Nacional en la calle General Mayandía, cuyo estado es una auténtica vergüenza; el edificio de la antigua Escuela de Bellas Artes en la plaza de los Sitios, abandonado y en progresivo deterioro; todo el entorno del Tubo, necesitado de una intensa limpieza y restauración; edificios tapiados en la calle Jussepe Martínez, a escasos metros de la emblemática calle Alfonso; la Casa Jiménez, donde se ubican determinados servicios municipales, que presenta un aspecto sucio y abandonado; el puente de Hierro, que quizás sólo necesitaría una mano de pintura, pero que no le llega; o, en general el conjunto del Casco Histórico que engloba las zonas de Zamoray-Pignatelli, la parte posterior de la Iglesia de Santiago y El Gancho, con especial mención a la fachada catalogada de "interés ambiental" en la calle Boggiero, apuntalada, peligrosa, deteriorada y sucia, cuyo derribo vienen solicitando los vecinos desde hace años, o el incomprensible mantenimiento de la tapia existente en el callejón de la Palma, que en la Modificación Aislada 178 se llega a calificar de "benemérita", con criterios que sólo quien redactó esa Modificación conoce.

Ese es un listado amplio pero incompleto. Todo ese conjunto de edificios y zonas de la ciudad tiene diversas titularidades públicas o privadas, pero un punto en común: la desidia municipal para velar por el ornato de la ciudad. Un gobierno municipal que en sus cuatro años de mandato consiguiera la limpieza y adecuación de esos edificios y solares, y un urbanismo amable con los ciudadanos, ya merecería un sobresaliente en su gestión. Pero no se va a dar el caso con el actual gobierno.

Se ha dicho en ocasiones, y con razón, que a los numerosos títulos que acumula nuestra ciudad, habría que añadirle uno más: el de "ciudad inacabada".

Gran parte de la responsabilidad la tienen anteriores gobiernos municipales con prioridades erróneas y discutibles, que además han comprometido los recursos municipales para muchos años. Sólo la deuda ya desvía muchos de esos recursos al pago de intereses y amortización. Los datos son ilustrativos. Las liquidaciones presupuestarias de 2023 muestran cómo Valencia invierte 187 euros por habitante, o Málaga 180 euros mientras que en Zaragoza sólo se invierten 116 euros per cápita. Es decir, se invierte un 60% de lo que se invierte en otras grandes ciudades, y éso a pesar del goteo de fondos europeos. Difícilmente se puede atender adecuadamente el ornato y a otras necesidades de la ciudad. Pero tampoco se está reclamando al resto de administraciones, titulares de algunos de esos edificios abandonados que se hagan cargo de sus responsabilidades.

Uno de los aspectos que más degrada la imagen de una ciudad es el cableado aéreo y la presencia todavía de un gran número de postes eléctricos, muchos de ellos de madera, que no sólo tienen una afección estética sino que comprometen y dificultan la movilidad de los peatones.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Además, está vigente la prohibición de la Unión Europea (a través de la European Chemicals Agency) a partir de 31 de octubre de 2022 de la creosota, compuesto químico cancerígeno aplicado a la madera para protegerla de la intemperie y muy utilizado para los postes eléctricos (es altamente inflamable y se puede desprender de los postes contaminando el aire, el agua o el suelo). Por otro lado, los cables que cruzan muchas calles del centro suponen también una dificultad añadida para la llegada, en su caso, de los bomberos. Es por ello que el soterramiento de todo el cableado debería ser un proyecto estratégico de ciudad, implicando mediante la suscripción de convenios u otro tipo de acuerdos a las empresas de distribución de energía y telefonía. Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a:

- 1.- La elaboración de un plan específico para la cuantificación y localización de postes eléctricos y de telefonía en las aceras de Zaragoza.
- 2.- La elaboración de un calendario detallado para la completa erradicación de postes en las aceras y su soterramiento.
- 3.- Requerimiento y firma de convenios con compañías telefónicas y eléctricas que colaboren en costear su soterramiento.

Zaragoza, a 18 de octubre de 2024

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo.: Julio Calvo Iglesias